



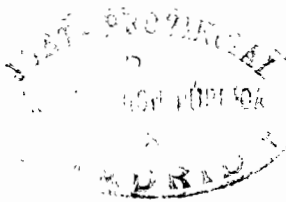
DON Santiago de Liniers y Gallo-Alcántara

Gobernador-Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Madrid.

Por cuanto atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Rufino Blanco Sánchez Maestro titular de primera enseñanza de Madrid ha sido incluido por la Junta de Instrucción pública de esta provincia en la tercera categoría de las que determinan los artículos 196 y 197 de la Ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, y con derecho á percibir el aumento anual de cincuenta pesetas sobre el sueldo que corresponde á la escuela que desempeña, desde el día de Julio de 1879.

Por tanto, y con arreglo á lo prevenido en la disposición 2.^a de la Instrucción de 28 de Noviembre de 1851, expido al referido D. Rufino Blanco Sánchez el presente Título, para que desde luego, y previos los requisitos expresados en dicha Instrucción y Real decreto de la misma fecha, pueda entrar en el goce de los derechos que este Título le concede.

Dado en Madrid á veinte de Febrero de mil novecientos.



Santiago de Liniers y Gallo

Título de Maestro titular de primera enseñanza, comprendido en la tercera categoría que determinan los artículos 196 y 197 de la Ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, á favor de D. Rufino Blanco Sánchez.

Registrado al folio 119 núm. 2234

Cumplase lo acordado por la Junta provincial de Instrucción pública de Madrid, incluyendo en la tercera categoría del escalafón de Maestros de esta provincia á D. Rufino Blanco y Sanchez, Maestro titular de la escuela pública superior de niños agregada á la Normal, y confírmesele en la posesión de la misma, con el aumento de cincuenta pesetas.

Madrid primera de Marzo de 1900

El Alcalde,

J. Sanchez

Municipal

Don José Rodríguez Perroño Secretario de la Junta local de primera enseñanza de Madrid

Certifico: Que en este día, ha sido confirmado en la posesión de su escuela D. Rufino Blanco y Sanchez con el aumento de cincuenta pesetas, sobre el sueldo que le corresponde como Maestro titular de esta población, con derecho á percibir este aumento desde 1.º de Julio de 1899.

Madrid primera de Marzo de 1900

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,

El Secretario de la Junta ~~local~~

J. Sanchez

José Rodríguez Perroño

Cesación.

El interesado cesó en el derecho que en este título se le reconoce el día treinta y uno de Agosto último, por haber tomado posesión del cargo de profesor del Literatura general y lenguas españolas de la Escuela superior del Magisterio el primero del actual.

Madrid tres de Septiembre de mil novecientos nueve

El secretario de la J. M.

José Rodríguez Perroño